

**INFORME EJECUTIVO****I- IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

<b>Fondeo del Programa:</b>	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); Donación de fondos (PG) y Aporte local
<b>NÚMERO DE PRESTAMO:</b>	BIRF 9335-AR y TFOB7681-AR
<b>OBJETO del PRESTAMO</b>	Proyecto de Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina
<b>ORGANISMO RESPONSABLE</b>	Administración de Parques Nacionales(*)
<b>Director Nacional del Programa</b>	Dr. Cristian Gabriel LARSEN (Presidente Parques)
<b>Coordinador General</b>	Cdra. Mirian Lorena SALAMUNICH (DGA)
<b>Ejercicio</b>	(**) 2022/2023

\*Se suscribe en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros

\*\*ejercicio irregular del 01/09/2022 al 3/12/2023

**Objetivos del Programa**

Mejorar la gestión y la resiliencia de los ecosistemas y los medios de vida relacionados de las comunidades locales en paisajes terrestres y marinos de conservación y producción seleccionados.

**Breve descripción de la Operatoria del Programa****Alcance territorial del Proyecto:**

El Proyecto será implementado en 13 paisajes terrestres y marinos seleccionados dentro de 8 ecorregiones: (i) Paisaje de las Yungas, (ii) Paisaje Transición Monte y Prepuna, (iii) Corredor Biodiverso Chaco Seco, (iv) Corredor Selva Paranaense, (v) Paisaje Aconquija, (vi) Paisaje de Montes y Bolsones, (vii) Corredor Chaco Árido, (viii) Delta del Río Paraná, (ix) Paisaje Andino Norpatagónico, (x) Paisaje Patagonia Azul, (xi) Paisaje Glaciares, (xii) Paisaje Bosques Subantárticos y (xiii) Paisaje Marino Océanos Australes.

-Los 13 paisajes están relacionados con 98 departamentos pertenecientes a 19 provincias: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Misiones, Córdoba, La Rioja, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego (ver Anexo 2: AP, provincias y departamentos por paisaje).

-Las 8 ecorregiones presentes en los paisajes son: Bosques Patagónicos, Chaco Seco, Delta e Islas del Paraná, Estepa Patagónica, Mar Argentino, Monte de Sierras y Bolsones, Selva de las Yungas y Selva Paranaense.

**-Componente 1. Mejora de la resiliencia climática y gestión de los paisajes terrestres y marinos de conservación y producción seleccionados:**

Este componente procura incrementar la efectividad de gestión de las AP a través de un manejo integrado del paisaje y mejorar al mismo tiempo los medios de vida de las poblaciones rurales locales. Se estima que la efectividad de la gestión de las AP en los paisajes terrestres y marinos seleccionados aumentará en un 30% en promedio durante la vida del proyecto, mediante el desarrollo de las actividades mencionadas.

**-Componente 2. Promoción de medios de vida sustentables en los paisajes seleccionados:**

El componente tendrá como objetivo desarrollar medios de vida sostenibles basados en la naturaleza a través de Subproyectos de Desarrollo Comunitario (SDC) y/o iniciativas de capacitación, para generar beneficios monetarios y no monetarios para las comunidades locales y mejorar la sostenibilidad en los paisajes a través de las actividades que se detallan en los subcomponentes a continuación.

**-Componente 3. Gestión, monitoreo y evaluación del proyecto:**

En el marco de este componente, se financiará: (i) la coordinación técnica y administrativa del Proyecto, incluyendo la contratación de consultores para dotar de personal a la Coordinación General del Proyecto (CGP); (ii) la implementación de los aspectos fiduciarios del Proyecto; (iii) la supervisión de la aplicación de los estándares Ambientales y Sociales; (iv) el diseño y ejecución de mecanismos de monitoreo y evaluación del Proyecto, y (v) el desarrollo de la Estrategia de Comunicaciones del Proyecto.

**II- INFORMACION INTERNA**

<b>Proyecto: 40207846</b>	<b>Actuación: 39/2024</b>
<b>Objeto de auditoría</b>	<b>Estados financieros por el ejercicio irregular del 01/09/2022 al 31/12/2023</b>

### III- FINANCIAMIENTO Y EJECUCION

<b>Fecha de firma del contrato de préstamo:</b>	21/06/2022		
<b>Fecha para solicitar el último desembolso BIRF: (Cierre)</b>	<b>Vencimiento:</b>	<b>Respaldo</b>	
	31/05/2027	Convenio de Préstamo	
<b>Donación (Cierre):</b>	30/06/2026	Convenio de Préstamo	
<b>Fuentes de financiamiento</b>	<b>BIRF en USD</b>	<b>Aporte Local en USD</b>	<b>PROGREEN en USD</b>
<b>Monto Presupuestado Programa (original)</b>	<b>45.000.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>12.000.000,00</b>
	<b>Al 31/12/2023</b>	<b>Al 31/12/2023</b>	<b>Al 31/12/2023</b>
<b>Monto total desembolsado</b>	<b>8.600.000</b>	<b>0,00</b>	<b>2.400.000,00</b>
<b>Monto ejecutado</b>	<b>(*) 6.426.135,41</b>	<b>0,00</b>	<b>1.432.041,34</b>
<b>Porcentaje de ejecución total</b>	s/ total presupuestado 13,10 %	s/total desembolsado 71,44 %	

(\*) Se toma los montos ejecutados del Estado de Inversiones (EE.II) los cuales no contemplan la comisión Inicial.

### IV- COSTOS FINANCIEROS

#### 1. COMISIÓN DE COMPROMISO:

Fecha Vto.	USD
15/03/2023	54.131,93
15/09/2023	51.882,19

#### 2. INTERESES

Fecha Vto.	USD
15/03/2023	47.654,78
15/09/2023	126.795,94

**V- AUDITORÍA**

<b>Dictamen al 31/12/2023</b>	<b>-Opinión sobre los Estados Financieros del Programa:</b> Favorable con salvedades. Excepto por lo expuesto en el apartado III, Diferencias EEFF/ Registros. <b>-Otras Cuestiones:</b> <b>V.a) Bienes:</b> SDO N° 74/49-0026-LPU23: 1) Descalificación de firma, 2) Falta de Contrato suscripto, 3) Ampliación Contrato. <b>V.b) Bienes:</b> SDO N° 74/49-0013-LPU22: 1) Presupuesto Costo Inicial, 2) Falta de Contrato suscripto. <b>V.c) Bienes:</b> SDO N° 74/49-0021-LPU23: 1) Presupuesto Costo Inicial, 2) Desvío monto Ofertado/Presupuesto, 3) Desglose de costos en Oferta adjudicada. <b>V.d) Proveedores circularizados:</b> Diferencia entre los registros del Proyecto y lo informado por el proveedor.
	<b>- Opinión sobre los Estados de Certificación de Gastos (SOE's):</b> Favorable sin salvedades
	<b>- Opinión sobre los Estados de la Cuenta Especial:</b> Favorable sin salvedades

**Principales observaciones transcritas en el Memorando a la Dirección**

<b>Índice</b>	<b>Título</b>
<b>A.1.1 a A.1.3</b>	Adquisiciones de Bienes
<b>A.5</b>	Estados Financieros

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 30 de agosto de 2024

**Dra. Claudia PAPARELLA**  
Supervisora DCEOFI-  
Deuda Pública  
AGN**Cdor. Juan Manuel SADIR**  
Jefe del DCEOFI-  
Deuda Pública  
AGN**Lic. Carlos Santiago CÁMPORA**  
Gerente de Control de la  
Deuda Pública-  
AGN